NOTA DA N° 417 /2023

Asunción, 07 de septiembre del 2023.

Ref.: LPN SBE N° 05/2023 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS" – PLURIANUAL - ID N° 433.830.-

Señor
DR. JUAN AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tenemos a bien de dirigirnos a Usted, y por su intermedio a quién corresponda, a fin de justificar el motivo de utilizar la modalidad de contrato abierto para el llamado de referencia, según se expresa a continuación:

El Hospital del Trauma Manuel Giagni ha decidido adoptar la modalidad del "Contrato Abierto" para el llamado de referencia, debido a que no es posible definir con exactitud la cantidad de implantes que se requerirán para cada evento, puesto que cada paciente traumatizado es de diferente envergadura.

Ante la imposibilidad de conocer la cantidad exacta que será requerida en el periodo de duración del contrato se utiliza la modalidad de **contrato abierto por monto mínimo y máximo**.

Por lo mencionado anteriormente, se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 4400/22

Sin otro particular, le saludamos atentamente.

Lic. MYRIAM CÁCERES
Jefa, UOC N° 05
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. JUANA LEZCANO
Directora, Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"